MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336-272212

Paraguay

RESOLUCION Nº 15 /2.021.

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA ELEVA SERVIS IMPORT EXPORT S.R.L., CON RUC N°80102028-0 EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2021 "ADQUISICIÓN DE ASCENSOR" AD REFERÉNDUM – ID 388477, PARA LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO. ----------

Pedro Juan Caballero, 19 de enero de 2021.

V I S T O: El procedimiento de Contratación Directa, dispuesto por la Administración para la **"Adquisición de Ascensor" Ad Referéndum – Id 388477**, para la Municipalidad de Pedro Juan Caballero; y, ----------

CONSIDERANDO: Que, en dicho contexto se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales que reglan en materia de Contrataciones Públicas, instituidas en la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario Nº 21.909 y la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal", conforme se desprende del Expediente formado en dicho procedimiento, en donde el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, a través de su Dictamen Nº 03/21 de fecha 19 de enero de 2021, **RECOMIENDA ADJUDICAR** el presente llamado a la firma **ELEVA SERVIS IMPORT EXPORT S.R.L**, para la adquisición mencionada; ----------

Que, asimismo la Asesoría Jurídica, a través de su Dictamen Nº 08 de fecha 19 de enero de 2021, en cumplimiento al Artículo 218 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal", se ha expedido favorablemente y en consecuencia recomienda la adjudicación y suscripción del correspondiente Contrato con el adjudicado; ----------

Por tanto, atento a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909 y sus modificatorias, al Dictamen Legal del Comité de Evaluación de Ofertas, como asimismo las facultades legales conferidas al Ejecutivo Municipal en materia de Contrataciones; ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO

En uso de sus atribuciones

R E S U E L V E:

Artículo 1º.: **ADJUDICAR** el presente llamado, para la **"Adquisición de Ascensor" Ad Referéndum – Id 388477**, para la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, en el marco del llamado a Licitación por Contratación Directa, dispuesto por la Administración Municipal, conforme recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución y Dictamen de la Asesoría Jurídica, a la firma **ELEVA SERVIS IMPORT EXPORT S.R.L.**, con **RUC N°80102028-0**, por un monto de **₲ 165.000.000 (guaraníes ciento sesenta y cinco millones) IVA incluido**, de acuerdo a lo contemplado en el Presupuesto Municipal.----------

Artículo 2º.: Disponer la suscripción del respectivo Contrato con el adjudicado, en los términos legales previstos. ----------

Artículo 3º.: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO – PARAGUAY

Ing. Civil LUIS N. AMARILLA CANDIA
Secretario General

JOSE CARLOS ACEVEDO QUEVEDO
Intendente Municipal